



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000926-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a María Fernanda Blanco Linares, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir con lo establecido en la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000926, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a María Fernanda Blanco Linares, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir con lo establecido en la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Cepa Álvarez, Esther Pérez Pérez y M.^a Fernanda Blanco Linares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

En cumplimiento del Art. 6 del Tratado de la Unión Europea, se aprobó en el año 2001 la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible, que fue revisada en el año 2006, junto



con la Estrategia de Competitividad y Empleo aprobada en Lisboa, se establecieron los objetivos e instrumentos con los que la Unión pretende abordar los desafíos de sostenibilidad económica, social y ambiental.

La Estrategia de Desarrollo Sostenible (EEDS) de España fue aprobada por el Consejo de Ministros del 23 de noviembre de 2007.

En Castilla y León finalizada la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible 2000-2007, la Junta de Castilla y León aprobó el Decreto 85/2007, de 23 de agosto, por el que se creó y reguló la Comisión Delegada de Política Territorial y Desarrollo Rural, y se creó la Comisión para las Estrategias de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, como órgano colegiado de carácter interdepartamental adscrito a la Consejería de Medio Ambiente.

La Junta de Castilla y León aprobó una segunda Estrategia para los años 2009 a 2014, documento al que se incorporan políticas, planes y programas de acción que pretenden el objetivo de conseguir equilibrio e integración entre la conservación del medio ambiente y los recursos naturales junto con el modelo territorial regional y el socioeconómico, todo ello con el objetivo de promover un desarrollo sostenible, tratando de conseguir que prospere la economía en todo el territorio, con un alto nivel de creación de empleo de calidad, de educación y protección sanitaria y de cohesión social todo en el marco de protección del medio ambiente y utilización racional de los recursos naturales.

El objetivo instrumental de la Estrategia es conseguir la implantación de un nuevo modelo de desarrollo contando con la participación e implicación de todas las entidades, colectivos y personas que viven y desarrollan su actividad en la Comunidad.

La Estrategia marca objetivos generales, objetivos sectoriales, programas, medidas y principios rectores que se desarrollarán a lo largo del periodo de tiempo planteado y todos ellos en línea con los objetivos marcados por las Estrategias de Desarrollo Sostenible tanto comunitaria como nacional.

Los capítulos en los que se divide la Estrategia de Desarrollo Sostenible son:

1. Información y participación, desglosado en 5 programas y 24 medidas
2. La Administración, con 5 programas y 49 medidas
3. Energía, 5 programas y 67 medidas
4. Transporte, 4 programas y 54 medidas
5. Territorio y recursos, 5 programas y 96 medidas
6. Producción y consumo, 5 programas y 92 medidas
7. Salud e igualdad social, 4 programas y 51 medidas
8. Seguimiento e impulso, 3 programas y 15 medidas

Entre las medidas establecidas dentro de cada capítulo, unas están consideradas prioritarias por su especial impacto, otras están incluidas en la Estrategia de Cambio Climático de Castilla y León y otras relacionadas con la sostenibilidad urbana.

La propia Estrategia establece un proceso de evaluación y actualización permanente de los programas y medidas, que exige una revisión y actualización de objetivos continua, así como la adaptación a los cambios en la realidad de la Comunidad Autónoma.



Se establecen para ello instrumentos de seguimiento y evaluación que analicen y planteen las mejoras o modificaciones necesarias, así mismo, se establece la creación y mantenimiento de un sistema de indicadores autonómicos que permitan la elaboración anual de Informes de Sostenibilidad Ambiental.

Por todo ello, se propone para su aprobación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Cumplir con lo establecido en la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Castilla y León 2009-2014.

2. Reforzar la dimensión de sostenibilidad en todas las políticas, planes sectoriales y planes de acción que se lleven a cabo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

3. Poner en marcha y completar el sistema de indicadores regionales de sostenibilidad que permitan analizar los avances, necesidades y mejoras necesarias en materia medioambiental.

4. Proceder al seguimiento, revisión y actualización de los objetivos, capítulos, programas y medidas establecidos en la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Comunidad para adaptarla a los cambios producidos en Castilla y León".

Valladolid, 8 de agosto de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

María Sirina Martín Cabria,

María Fernanda Blanco Linares,

Javier Campos de la Fuente,

Juan Luis Cepa Álvarez y

Esther Pérez Pérez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda